



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

Lima, 25 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00382-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores de las Instituciones Educativas del nivel de secundaria de la UGEL02

Presente.-

Asunto: CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS ESCOLARES EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN FRENTE AL EMBARAZO ADOLESCENTE.

Referencia: LEY N° 29600 – MINEDU
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 212 – 2020 - MINEDU
PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA /POI ASGESE 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en el marco de atención frente a la Ley 29600 "Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo" establece:

- *Permitir el acceso y permanencia de nuestras estudiantes embarazadas o madres dentro de los espacios educativos debiendo ponerse el especial énfasis en establecer las ayudas necesarias que permitan la continuidad de sus estudios, con el fin de garantizar la equidad en la educación.*
- *Se prohíbe a las instituciones educativas expulsar o limitar de algún modo el acceso al régimen escolar de las alumnas embarazadas o madres.*

Así mismo, la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020, en la línea preventiva establece en la tutoría y orientación educativa:

- *Anticipar y/o reducir la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes, en este sentido se requiere de un trabajo multidisciplinario, basado en la participación e involucramiento de agentes sociales o redes de aliados pertinentes, que generen alternativas de acción frente a cada problemática.*

En este sentido, la línea de prevención de riesgos y tutoría de la UGEL02 en articulación con la Dirección de Salud de Lima Norte – DIRIS con motivo de la celebración de la Semana de la Prevención del Embarazo Adolescente, se realizará la CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS ESCOLARES DEL NIVEL DE SECUNDARIA EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN FRENTE AL EMBARAZO ADOLESCENTE a fin de fortalecer las competencias de los estudiantes en el marco de la autonomía y toma de decisiones y que los estudiantes reflexionen sobre la importancia de la prevención frente a la situación de riesgo que es el Embarazo Adolescente.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0700710

CLAVE: 3D73CA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Finalmente, se solicita convocar a los estudiantes miembros del MUNICIPIO ESCOLAR del NIVEL DE SECUNDARIA a participar de la capacitación que se realizará considerando las siguientes precisiones:

Día: **02 de Octubre 2024**

Hora: 2.30 p.m.

Link de acceso: <https://acortar.link/Fscfch>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0700710

CLAVE: 3D73CA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010